

## CARTILLA DE INFORMACIÓN

Agencia:	Tipo de Cuenta:	Producto:
Apellidos y Nombres:		
Dirección:		
Correo Electrónico:	Celular:	
N° de Operación:	Moneda:	
Fecha de Apertura:		

## DEPÓSITO A PLAZO FIJO VIVO TRANQUIL@

Tasa de Interés Efectiva Anual Fija - TEA año de 360 días (1)		Tasa de Rendimiento Efectiva Anual Fija – TREA año de 360 días (2)	
Monto depositado		Plazo Pactado	
Monto total de intereses a ser pagados al vencimiento:		Forma de pago de intereses:	
Cuenta de Abono:		Titular de Cuenta de Abono:	
Fecha de vencimiento del Depósito (3)		Condiciones de renovación (4)	

Tasa de Pre cancelación - TEA 360 días (5)	Plazo en días	Tasa

## COMISIONES APLICABLES A LA CUENTA

### CATEGORÍA: USO DE CANALES

DENOMINACIÓN: USO DE MÓDULO ELECTRÓNICO (6)	OPERACIONES LIBRES AL MES	SOLES	DÓLARES
Consulta de saldos, movimientos y detalles de tu cuenta: Banca por internet y Banca Móvil		Sin costo	

### CATEGORÍA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA

DENOMINACIÓN: ENVÍO FÍSICO DE ESTADO DE CUENTA	SOLES	DÓLARES
Envío Físico de Estado de Cuenta	S/ 10.00	\$ 3.70

## Notas Importantes

- Las operaciones de Cuentas de Ahorros y Depósitos Plazo Fijo se encuentran afectas al ITF de 0.005%.
  - En los casos de cuenta de Depósito a Plazo Fijo, las tasas no podrán ser modificadas, hasta la finalización del plazo del depósito o a la renovación del mismo o por mutuo acuerdo entre COMPARTAMOS FINANCIERA y EL CLIENTE
  - El cobro de comisiones se realizará del saldo disponible en la cuenta del cliente o en efectivo en la oportunidad que corresponda: (a) en forma mensual, (b) al momento de efectuar la operación.
  - Otros gastos y comisiones que responden a solicitudes específicas y se pactan en cada oportunidad, serán señaladas en el tarifario de la Financiera.
  - Para solicitar la afiliación a la Banca por internet y/o Banca Móvil, es indispensable que EL CLIENTE presente su documento de identidad y cuenta con correo electrónico y número de celular registrados. Las condiciones particulares de la afiliación a la Banca por internet y/o Banca Móvil se encuentran contenidas en el documento “CONSTANCIA DE AFILIACIÓN AL SERVICIO DE BANCA DIGITAL DE COMPARTAMOS FINANCIERA”.
  - En caso el cliente solicite el envío de la documentación contractual por correo electrónico, este será enviado en un plazo máximo de 15 días, caso contrario será entregada de inmediato en la oficina donde se contrata el producto (Oficina principal CEAS o Red de agencias).
  - Si el depósito se realiza con cheque de gerencia, ganará intereses y estará disponible desde la fecha en que se haga efectivo el cheque en el depósito a plazo fijo.
  - Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósito, hasta el importe indicado por ley, que puede consultar en [www.compartamos.com.pe](http://www.compartamos.com.pe) en [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe) o en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, cuya cobertura está sujeta a una actualización trimestral.
  - Compartamos Financiera, en el caso de depósito de ahorros tiene la facultad de modificar unilateralmente las condiciones aplicables al CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS y la CARTILLA DE INFORMACIÓN, tasas de interés, comisiones y gastos o establecer nuevas condiciones, las cuales serán puestas en conocimiento previo de EL CLIENTE utilizando los datos de contacto declarados en el presente documento (Dirección, correo electrónico o celular).
- (1) La tasa efectiva anual fija señalada en el presente documento, es aplicable al monto con el que se realizó la apertura del depósito.
  - (2) La TREA es la tasa de rendimiento efectiva anual y está calculada en base al monto de apertura. La TREA es igual a la TEA si el depósito es con pago de intereses al vencimiento, en caso de pago de intereses periódicos es menor. Saldo mínimo de equilibrio es igual al saldo monto mínimo de apertura.
  - (3) Fecha en la cual EL(LOS) CLIENTE(S) puede(n) disponer del depósito y sus intereses.
  - (4) La cuenta “DPF Vivo Tranquil@” no será renovado de manera automática a su vencimiento. La apertura se realizará únicamente bajo la modalidad de “Cancelar y Acreditar al vencimiento”, es decir, que al vencimiento del DPF, el capital y/o intereses se acreditarán a la cuenta de ahorros elegida por el cliente.
  - (5) La tasa de pre-cancelación se aplica cuando el CLIENTE realiza la cancelación del depósito antes del plazo pactado.
  - (6) El uso de la Banca por internet y Banca Móvil permite un máximo de 10 transacciones diarias con un monto máximo por operación y por día de S/ 10,000 soles o US\$ 3,000 dólares.

- **EL CLIENTE podrá realizar incrementos de capital ilimitados desde S/5,000.00, durante los dos primeros años del Depósito a Plazo, 720 días computados a partir de la fecha de contratación.**
- **EL CLIENTE podrá realizar hasta 03 decrementos de capital durante toda la vigencia del DPF Vivo Tranquil@ teniendo en cuenta que deberá permanecer el saldo mínimo de capital en la cuenta de S/ 80,000 después de haber realizado el/los decremento(s).**
- **Las operaciones de incremento y decremento respetarán la misma TEA pactada para el plazo restante sobre el nuevo capital. Las condiciones contratadas inicialmente antes de las operaciones mencionadas no se podrán modificar y corresponden a los siguientes datos: Titularidad, TEA, fecha de apertura, fecha de vencimiento, plazo restante y modalidad de abono de intereses.**
- **Al realizar un incremento o decremento de capital, los intereses devengados hasta la fecha de dicha operación NO se incluirán en el nuevo saldo capital. Los intereses devengados se incluirán en la fecha de abono del pago de interés según la modalidad escogida por el cliente.**
- **Los incrementos y/o decrementos sólo pueden ser realizados por los titulares de la cuenta, según sea el tipo de titularidad y bajo los medios y/o canales que Compartamos Financiera ponga a su disposición.**

## CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS GENERADOS EN LA CONTRATACIÓN

Fecha de apertura:

\*EL CLIENTE declara expresamente que previamente a la celebración del presente CONTRATO, ha recibido toda la información necesaria acerca de las condiciones de la cuenta, tasas, comisiones y gastos. Asimismo, EL CLIENTE confirma haber recibido y estar conforme con la información detallada y declarada en los siguientes documentos contractuales al correo electrónico declarado en la Cartilla de Información del Producto:

**I) CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS aprobado mediante resolución SBS N°00609 – 2021**

**II) CARTILLA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO #PRODUCTO#**

**III) Formulario de TRANSPARENCIA FISCAL FATCA Y CRS, en caso corresponda.**

**IV) FICHA DE DATOS PERSONALES, en caso corresponda.**

**V) CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en caso corresponda.**

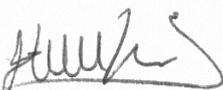
EL CLIENTE declara que conoce y ha sido instruido acerca del contenido, alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, así como las agencias en que se opera el producto, EL CLIENTE habiendo absuelto y aclarado las consultas efectuadas y/o dudas, suscribe el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en dichos documentos y ratifica la información declarada y expresada en el formulario de TRANSPARENCIA FISCAL – FATCA Y CRS.

Observaciones:

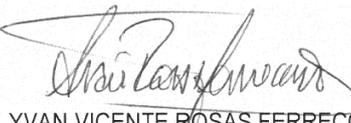
---

---

---



HERBERT LUIS RIOS PAUCA  
COMPARTAMOS FINANCIERA



YVAN VICENTE ROSAS FERRECCIO  
COMPARTAMOS FINANCIERA